



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL SECTOR CHAÑAR BLANCO.

Vallenar,

004090

29 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS :

- 1.- Solicitud de Familia Villegas Santibáñez de fecha 18/11/2019
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 200 de fecha 27/11/2019 de la 3era. Comisaría de Vallenar
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la **FAMILIA VILLEGAS SANTIBAÑEZ**, representada por la Sra. Angela Villegas Campillay, [REDACTED], para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Sede Junta de Vecinos ubicada en sector Chañar Blanco de la comuna de Vallenar, durante el día 30 de Noviembre del 2019, en el horario de 21.00 hrs hasta las 4,00 de la madrugada del día 01 de Diciembre del 2019.-

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-

3.- Valor a cobrar \$ 24.615.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina transparencia Municipal ✓
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
- _____ /

JVR/NFR/PLT/RPC/rob.